

OFICIALÍA DE PARTES

Secretaría General.  
PA/2452/2023/SG.

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
PRESENTE:

29 AGO. 2023  
11:56  
RECIBIDO  
Tlajomulco | es túyo

014775

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 11 de agosto del año 2023, en desahogo del punto V del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/406/2021-2024

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, con invitación abierta a las y los Munícipes que integran este Ayuntamiento que deseen tomar parte en la discusión de la misma.

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias que integran la Secretaría General del Ayuntamiento, la Tesorera Municipal, y al resto de dependencias de la administración pública municipal y organismos públicos descentralizados, para que auxilien y aporten la información que se requiera en los trabajos de la Comisión Edilicia de turno.

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 de agosto del año 2023.  
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE ATENCIÓN  
Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/lhfr

